

Requisitos de CalFresh sobre Actividad Laboral:

Lo que necesita saber para mantener sus beneficios



A partir del 1 de abril de 2020, las Reglas de trabajo de CalFresh se suspenden hasta nuevo aviso. Temporalmente los beneficiarios de CalFresh entre las edades de 18 a 49 años, sin un niño en la vivienda, NO están obligados a cumplir con los requisitos federales de trabajo. Esta regla federal se conoce como Adultos Físicamente Capaces sin Dependientes (ABAWD Able-Bodied Adults Without Dependents).

Cómo mantenerse con beneficios de CalFresh

Comuníquese con la Agencia de Servicios Humanos (Human Services Agency [HSA]) para conocer como estas reglas pueden afectar sus beneficios y que acciones son necesarias para mantener CalFresh.

Llámenos al (415) 558-4700

También puede ayudarnos a determinar el estado de sus beneficios llenando una encuesta que esta disponible en nuestro sitio web www.SFHSA.org/CalFreshWorkRules o llámenos para solicitar una copia.

Exenciones de requisitos laborales

Puede estar exento de los requisitos laborales si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Embarazada
- Viviendo con un menor de 18 años
- Ganando al menos \$218 por semana
- Cuidando a un niño de 0 a 6 años, o a una persona enferma o discapacitada
- Solicitando o cobrando seguro de desempleo
- Solicitando o recibiendo beneficios por discapacidad (Seguro Social, Veteranos, etc.)
- Acudiendo a la escuela o a un programa de capacitación laboral
- Trabajando de manera voluntaria por lo menos 20 horas a la semana
- Físico, mental o emocionalmente discapacitado(a), lo cual no le permite trabajar

Cumpliendo con los requisitos laborales de CalFresh

Si no está exento, deberá participar en actividades aprobadas para continuar recibiendo los beneficios de CalFresh. Para cumplir con los requisitos laborales deberá hacer una o una combinación de varias de las siguientes opciones:

- Trabajar en promedio 20 horas a la semana o en promedio 80 horas al mes.
- Ser voluntario(a) o participar en servicio comunitario por lo menos 20 horas a la semana.
- Recibir capacitación para el empleo.
- Participar en el programa de trabajo para desempleados que ofrece HSA, usualmente menos de 20 horas por semana.

¿Le interesa trabajar o recibir capacitación? ¡Podemos ayudarle! Llámenos al (415) 558-4700.



¿Necesita ayuda o tiene preguntas?

HSA se compromete a ayudar a todos los residentes de San Francisco que son elegibles para CalFresh a mantener sus beneficios.

Lláme al: (415) 558-4700 (de 8am a 5pm de lunes a viernes)

Correo electrónico: food@sfgov.org

En línea: www.SFHSA.org/CalFreshWorkRules